



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.028/79

RES. N° 076/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la srta. Carmela Adamo, ex-alumna de la Carrera de Ingeniería Química, solicita equivalencias de las materias aprobadas en la mencionada Carrera para la Licenciatura en Química;

Que, habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular del solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras/que aconsejaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que en la Resolución N°: 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas mediante la cual se le conceden a la Srta. Carmela Adamo las equivalencias solicitadas se ha omitido la asignatura Inglés/Técnico, aprobada por la recurrente, conforme a lo informado por Dirección alumnos a fs. 2 vta.;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la alumna Carmela ADAMO, de la Carrera de la Licenciatura en Química, L.U. 7985, la siguiente equivalencia con la asignatura aprobada en la Carrera de Ingeniería Química:

INGLES I                    por                    Inglés Técnico  
INGLES II                    por                    Inglés Técnico

ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, a Dirección Alumnos, a Dirección General Académica y al Rectorado de la Universidad Nacional/ de Salta. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
pv

Lt. ROQUE VICCIO  
Secretaría

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO ANGELO ADRIQUEZ  
Director

Departamento de Ciencias Exactas